



498
8

**Nombra Comisión Evaluadora Licitación Pública
ID 3674-3-LE19
Suministro Mantención de Vehículos**

DECRETO N° 498

Chillán Viejo, 08 FEB 2019

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios. Ley 19.866, de Compras Públicas, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003 y su reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 209 del 21/01/2019 que nombra al Administrador Municipal. Decreto Alcaldicio N° 2299 del 09/07/2018 que delega facultades y asigna funciones al Administrador Municipal. Decreto N° 72 del 14/01/2019 que establece subrogancias automáticas en las unidades municipales.

Decreto N° 301 del 25/01/2019, que aprueba bases y llama a licitación pública ID 3674-3-LE19, denominada: **Suministro Mantención de Vehículos.**

La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.

DECRETO:

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora, para la Licitación Pública ID 3674-3-LE19, **Suministro Mantención de Vehículos**, a los siguientes funcionarios o a quienes les subroguen:

Nombre	Cargo	Rut
Marina Balbontin Riffo	Jefa Departamento de Salud	[REDACTED]
Jenaro Aravena Aravena	Conductor Departamento de Salud	[REDACTED]
Ricardo Méndez Poblete	Conductor Departamento de Salud	[REDACTED]

2.-NOTIFÍQUESE integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR CRISOSTOMO LLANOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OCLL/HHH/OES/MHP/ahm

Distribución: Secretaría Municipal, Depto. de Salud, Adquisiciones Salud, Jefa Desamu, Conductores (2)

- 7 FEB 2019

